

Salinas, 9 de Abril de 2020.

Señores

JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA COSTAMOVIL & SERVICIOS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mi deber de COMISARIO de la compañía, nombrado por la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA COSTAMOVIL & SERVICIOS S.A., me permito presentar el informe de mi actividad durante el ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019.

Al efecto procedo a dejar constancia de lo siguiente:

1. La Administración efectuada por la Presidencia y la Gerencia General de la compañía, ha sido realizada con apego a las normas legales y estatutarias de la compañía cumpliendo con todas la actividades designadas y realizadas de manera eficaz y oportuna.
2. Para el cumplimiento de mi actividad como comisario de la Compañía la Administración ha prestado todas las facilidades del caso.
Se verificó que los Libros Sociales se encuentran al día, los Libros de Contabilidad están llevados de conformidad a los principios contables establecidos por las Leyes tributarias vigentes y se encuentran debidamente conservados y custodiados dentro de local que funciona como sede de la Compañía.

Conclusión:

Dentro del ejercicio fiscal 2019 se observa que no se ha cumplido con el pago de las cuotas administrativas establecidas en el presupuesto general, y esto a su vez generó una pérdida para la compañía.

Recomendación:

A los Administradores hacer cumplir las obligaciones que los socios mantienen con la Compañía para que esta pueda seguir creciendo y no dejar que se declare los Estados Financieros en pérdida ante los organismos de control, porque esto puede ocasionar su declive comercial y por ende la suspensión de la misma.

Por lo antes expuesto me suscribo de usted.

Atentamente,



Ing. Alvaro González Del Pezo..
COMISARIO